OLGA SANCHEZ DE MEDINA ALCINA (1 de 2)
Secretaria Interventora
Fecha Firma: 03/09/2024
HASH: c92f10d5ce50f99a2b2fb8424e9cb17b

ADRIAN VACA CARRILLO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 03/09/2024
HASH: 2642b41ef64e1f72a28e07ba5e34baf8

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente incoado con referencia 149/2024 relativo a la concesión del servicio público de la Escuela Infantil Municipal "Los Peques" en la localidad de Castellar de la Frontera.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de 7 de agosto de 2024, en el que consta la posibilidad de que la mesa de contratación recabe cuantos informes técnicos considere necesario (cláusula undécima y decimocuarta).

Visto que el artículo 326.5 in fine, señala: *"Que dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional."*

Considerando por lo expuesto, la necesidad de nombrar un asesor educativo para valorar la propuesta pedagógica, organizativa y de gestión, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor previstos en la cláusula 8ª del PCAP.

Visto que el Pleno, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2024, faculta al Sr. Alcalde para la adjudicación y formalización del presente contrato.

Examinada la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que s e transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Autorizar a D. José Alberto Cabello Piñar, con D.N.I nº 24.177.754-Q, Licenciado en Geografía e Historia e Inspector de Educación en la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Cádiz, a prestar asistencia técnica a la Mesa de Contratación, con el objeto de valorar la propuesta pedagógica, organizativa y de gestión, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor previstos en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la concesión del servicio de Escuela Infantil Municipal "Los Peques" en la localidad de Castellar de la Frontera.

Segundo.- Notificar al interesado con indicación de los recursos pertinentes y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Tercero.- Dar cuenta del contenido de este Decreto al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria

Cód. Validación: 39PFLEJNYWM4P3QLK4PGPJMT7
Verificación: https://castellardelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Interventora, doy fe.

Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: 39PFLEJNYWM4P3QLK4PGPJMT7
Verificación: https://castellardelafrontera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2